

DECRETO - DEM - N° 77/2024

MONTE VERA, 23 de Abril de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de habilitación iniciado con el número de Expediente 7142/23 de fecha 14/12/2023, por la Sra. Nini Myriam Liliana; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nini Myriam Liliana, rubro “Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados N.C.P.” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 24, 35, 36 y 37.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Nini Myriam Liliana”, CUIT 23-16539243-4, Expte. DReI N° N-021, con el rubro: “Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados N.C.P.”, con domicilio en calle J. Baldaccini 5935, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.